



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00003967

LA PLATA, 27 SEP 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1228035/2023, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de "insumos informáticos", con destino a la AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL, mediante la solicitud de Pedido Nro. 1870/2023, obrante a fs. 2/4; y

**CONSIDERANDO:**

Que LA SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que por Decreto N° 2766 Folio N° 3274 de fecha 03 de Agosto de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para la Licitación Pública N° 88/2023, con fecha de apertura 06 de Septiembre de 2023.

Que realizado el primer llamado a Licitación Pública N° 88/2023, con fecha de apertura 06 de Septiembre de 2023 a las 11 Hs., acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de Caucción N° 343.060, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$1.315.000,00), de la compañía de seguros EVOLUCION SEGUROS S.A., cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$26.268.000,00).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma SCIACAR S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de Caucción N° 30.077, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.500.000,00), cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.600.200,00) Obsérvese que no acompaña documentación esencial requerida por el Artículo 12 inciso J) del Pliego de Bases y Condiciones procediéndose al rechazo de la oferta conforme Artículo 16 del mismo Pliego en este acto de apertura.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I; correspondiente a la LICITACION PUBLICA N° 88/2023, Segundo llamado, para la adquisición de "insumos

informáticos", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del pliego.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 88/2023, Segundo llamado, para la adquisición de "insumos informáticos", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 17 de Octubre de 2023 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 3º:** El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gob.ar](http://www.laplata.gob.ar), solicitarlo a la dirección de mail [hcanton@laplata.gob.ar](mailto:hcanton@laplata.gob.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 3 (TRES) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 09 de Octubre de 2023 inclusive). Valor de Pliego: PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00). Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

**ARTICULO 4º:** Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 17 de Octubre de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 5º:** Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Prof. OSCAR MEGRELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JUAN CARLOS GARRO  
SECRETARIO DE LA PLATA